

## RESOLUCIÓN

TRE/2218/2009, de 4 de junio, por la que se disponen la inscripción y la publicación de las tablas salariales finales para el año 2008 y las tablas salariales provisionales para 2009 del Convenio colectivo de trabajo para el sector del comercio de muebles de Cataluña (código de convenio núm. 7901695).

Visto el texto de las tablas salariales finales para el año 2008 y las tablas salariales provisionales para el año 2009 del Convenio colectivo de trabajo para el sector de Comercio de muebles de Cataluña, suscrito por la Comisión paritaria el 14 de abril de 2009, y de acuerdo con lo que disponen el artículo 90.2 y 3 del Real decreto legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley del Estatuto de los trabajadores; el artículo 2.b) del Real decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de convenios colectivos de trabajo; y el artículo 170.1.e) y j) de la Ley orgánica 6/2006, de 19 de julio, de reforma del Estatuto de autonomía de Cataluña, y otras normas de aplicación,

### RESUELVO:

—1 Disponer la inscripción de las tablas salariales finales para el año 2008 y las tablas salariales provisionales para 2009 del Convenio colectivo de trabajo para el sector de Comercio de muebles de Cataluña (código de convenio núm. 7901695) en el Registro de convenios de la Dirección General de Relaciones Laborales.

—2 Disponer que el texto mencionado se publique en el *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya*, previo cumplimiento de los trámites pertinentes.

Notifíquese esta Resolución a la Comisión paritaria del Convenio.

Barcelona, 4 de junio de 2009

SALVADOR ÁLVAREZ VEGA  
Director general de Relaciones Laborales

### *Transcripción literal del texto firmado por las partes*

Tablas salariales mensuales definitivas para 2008 del Convenio colectivo para el sector del Comercio de muebles de Cataluña

#### Tablas salariales mensuales definitivas 2008

Grupos	Mercantil	Administrativo	Técnico y de oficio	Subalterno
V	Encargado establecimiento	Jefe administrativo	Decorador	
IV	Vendedor 1ª Prof. de oficio 1ª Prof. de oficio reformista Chofer-mecánico	Contable-cajero	Estilista	
III	Vendedor 2ª Ayudante de reformista Chofer	Oficial adm.	Prof. de oficio 2ª	
II	Ayudante Cobrador	Auxiliar adm.	Dibujante-proyectista	
IA	Ayudante de montador y almacén Pulimentador	Recepcionista- telefonista		
IB	Personal de limpieza			
IC	Aspirante 18-20 Aspirante 16-18	Aspirante 18-20 Aspirante 16-18	Aspirante 18-20 Aspirante 16-18	Aspirante 18-20 Aspirante 16-18

Tabla salarial mensual del personal que cobra comisiones

Grupo	Categoría	Salario base de grupo	Complemento por plus convenio	Salario total	PTD
V	Encargado	664,91	214,44	879,35	3,25
IV	Vendedor 1ª	651,25	206,54	857,79	3,25
III	Vendedor 2ª	639,68	162,52	802,20	3,25
III	Ayudante	630,76	148,98	779,74	3,25

Tabla salarial mensual del personal que no cobra comisiones

Grupo	Categoría	Salario base de grupo	Complemento categoría	Salario total	PTD
V	Jefe administrativo	1.000,15	58,18	1.058,33	3,25
	Decorador	1.000,15	58,18	1.058,33	3,25
IV	Contable-cajero	896,11	56,98	953,09	3,25
	Estilista	896,11	56,98	953,09	3,25
	Prof. de oficio 1ª	896,11	0,00	896,11	3,25
	Prof. de oficio reformista	896,11	0,00	896,11	3,25
	Chofer -mecánico	896,11	0,00	896,11	3,25
III	Oficial administrativo	855,40	66,83	922,23	3,25
	Prof. de oficio 2ª	855,40	0,00	855,40	3,25
	Ayudante de reformista	855,40	0,00	855,40	3,25
	Chofer	855,40	0,00	855,40	3,25
II	Auxiliar administrativo	773,83	69,03	842,86	3,25
	Cobrador	773,83	49,02	822,85	3,25
	Dibujante-proyectista	773,83	0,00	773,83	3,25
IA	Ayudante de montador y almacén	771,99	45,48	817,47	3,25
	Pulimentador	771,99	28,65	800,64	3,25
	Recepcionista-telefonista	771,99	0,00	771,99	3,25
IB	Personal de limpieza	630,96	0,00	630,96	3,25
IC	Aspirante 18-20	581,85	34,94	616,79	3,25
	Aspirante 16-18	600,00	0,00	600,00	3,25

PTD (Plus transporte diario)

El plus de transporte es la media anual de los días trabajados, repartidos en doce mensualidades

Tablas salariales mensuales provisionales 2009

Grupos	Mercantil	Administrativo	Técnico y de oficio	Subalterno
V	Encargado establecimiento	Jefe administrat.	Decorador	
IV	Vendedor 1ª	Contable-cajero	Estilista	
	Prof. de oficio 1ª			
	Prof. de oficio reformista			
	Chofer-mecánico			
III	Vendedor 2ª	Oficial adm.	Prof. de oficio 2ª	
	Ayudante de reformista			
	Chofer			
II	Ayudante	Auxiliar adm.	Dibujante-proyectista	
	Cobrador			
IA	Ayudante de montador y almacén	Recepcionista-telefonista		
	Pulimentador			
IB	Personal de limpieza			
IC	Aspirante 18-20	Aspirante 18-20	Aspirante 18-20	Aspirante 18-20
	Aspirante 16-18	Aspirante 16-18	Aspirante 16-18	Aspirante 16-18

Tabla salarial mensual del personal que cobra comisiones

Grupo	Categoría	Salario base de grupo	Complemento por plus convenio	Salario total	PTD
V	Encargado	678,21	218,73	896,94	3,25
IV	Vendedor 1ª	664,28	210,67	874,95	3,25
III	Vendedor 2ª	652,47	165,77	818,24	3,25
III	Ayudante	643,38	151,96	795,34	3,25

Tabla salarial mensual del personal que no cobra comisiones

Grupo	Categoría	Salario base de grupo	Complemento categoría	Salario total	PTD
V	Jefe administrativo	1.020,15	59,34	1.079,49	3,25
	Decorador	1.020,15	59,34	1.079,49	3,25
IV	Contable-cajero	914,03	58,12	972,15	3,25
	Estilista	914,03	58,12	972,15	3,25
	Prof. de oficio 1ª	914,03	0,00	914,03	3,25
	Prof. de oficio reformista	914,03	0,00	914,03	3,25
	Chofer -mecánico	914,03	0,00	914,03	3,25
III	Oficial administrativo	872,51	68,17	940,68	3,25
	Prof. de oficio 2ª	872,51	0,00	872,51	3,25
	Ayudante de reformista	872,51	0,00	872,51	3,25
	Chofer	872,51	0,00	872,51	3,25
II	Auxiliar administrativo	789,31	70,41	859,72	3,25
	Cobrador	789,31	50,00	839,31	3,25
	Dibujante-proyectista	789,31	0,00	789,31	3,25
IA	Ayudante de montador y almacén	787,43	46,39	833,82	3,25
	Pulimentador	787,43	29,22	816,65	3,25
	Recepcionista-telefonista	787,43	0,00	787,43	3,25
IB	Personal de limpieza	643,58	0,00	643,58	3,25
IC	Aspirante 18-20	593,49	35,64	629,13	3,25
	Aspirante 16-18	624,00	0,00	624,00	3,25

PTD (Plus transporte diario)

El plus de transporte es la media anual de los días trabajados, repartidos en doce mensualidades

(09.163.036)